

GT-25-2016

Guatemala: Icefi recomienda aprobar el presupuesto de 2017 sin alterar el dictamen de la Comisión de Finanzas del Congreso

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) manifestó que los criterios que deben prevalecer en el proceso parlamentario de aprobación del presupuesto para 2017 deben ser el fortalecimiento de la efectividad del gasto social y la transparencia fiscal.

En su calidad de partícipe activo de audiencias públicas y reuniones técnicas realizadas por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda (CFPM) del Congreso de la República, el Icefi reconoció que esa sala de trabajo emitió su dictamen favorable basado en los resultados de las discusiones públicas sostenidas con el Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Administración Tributaria y otros Ministerios y Secretarías de Estado, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado empresarial, y otros integrantes de una lista diversa de sectores y entidades. El Instituto valora este esfuerzo por la transparencia y apertura que la CFPM observó, con lo cual el dictamen favorable emitido ganó una cuota importante de legitimidad y validez técnica.

El Icefi analizó el dictamen emitido por la CFPM, destacando que en términos financieros se aplicó una reducción de poco más de Q 2 millardos al gasto público, con lo cual el déficit fiscal de 2017 y la autorización para emitir y colocar bonos del Tesoro se redujeron en un monto similar. El Instituto explicó además que la propuesta original del Ejecutivo consideraba una amortización neta de préstamos externos de Q 366.6 millones (es decir, en 2017 el pago de capital excedería en ese monto al desembolso de préstamos). El dictamen de la CFPM prevé usar recursos de caja disponibles en 2017 para incrementar este pago neto de capital de préstamos a Q 1,316.6 millones (es decir, en 2017 los pagos a capital excederían en ese monto a los desembolsos de préstamos). Sin embargo, el Icefi explicó que el artículo 72 del dictamen de la CFPM faculta al Ejecutivo a incrementar los desembolsos de préstamos de apoyo presupuestario toda vez hayan sido aprobados por el Congreso y se reduzca el endeudamiento con bonos del Tesoro.

Situación Financiera Resumida de la Administración Central

Cambios introducidos en el Dictamen Favorable de la CFPM al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017

- Millones de Q -

	2016	2017		
	Presupuesto Vigente	Propuesta Ejecutivo	Dictamen CFPM	Diferencia CFPM-Ejec.
Ingresos totales	58,194.4	62,390.8	62,380.2	-10.6
Tributarios	54,555.7	57,994.8	57,994.8	0.0
No tributarios y de capital	3,638.7	4,396.0	4,385.4	-10.6
Gasto total	68,044.8	74,471.2	72,433.7	-2,037.5
Déficit fiscal	-9,850.4	-12,080.4	-10,053.5	2,026.9
Préstamos (neto)	598.4	-366.6	-1,316.6	-950.0
Bonos (neto)	8,871.2	12,238.4	9,885.1	-2,353.3
Caja	380.8	208.6	1,485.0	1,276.4

Fuente: elaboración del Icefi con base al Sicoín, Iniciativa de ley número de registro 5151¹ y dictamen de la CFPM, favorable a la referida iniciativa de ley.²

Desde la perspectiva de las prioridades de gasto público incorporadas en el dictamen de la CFPM, el Icefi explicó que la reducción en las asignaciones para el gasto público de 2017 se concentraron principalmente en: Q 1,409.7 millones en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debido a que la propuesta del Ejecutivo incluía asignaciones para

pagos a empresas vinculadas al *Caso Cooptación del Estado* perseguido penalmente por la Cicig y el Ministerio Público, así como una operación con la entidad brasileña Oderbrecht, la cual ya no opera en Guatemala (por lo que esa asignación técnicamente devendría inejecutable y con riesgo de ser malversada); Q 200 millones en el Ministerio de la Defensa Nacional, por considerarse no prioritario; Q 275 millones en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Q 300 millones en el Ministerio de Desarrollo Social, por anomalías en su capacidad de ejecución; y, Q 853.0 millones para el pago de deuda pública en 2017, los cuales quedarían como recursos de caja para amortizar préstamos externos. Por otro lado, el dictamen de la CFPM incrementa las asignaciones para los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social (Q 78 millones), de Educación (Q 75 millones), de Economía (Q 25 millones, destinados al Instituto Nacional de Estadística) y de Gobernación (Q100 millones).

Entidades cuyas asignaciones de gasto fueron modificadas en el Dictamen Favorable de la CFPM al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017

- Millones de Q -

Entidad	2016	2017		
	Presupuesto Vigente	Propuesta Ejecutivo	Dictamen CFPM	Diferencia CFPM-Ejec.
Deuda Pública	11,033.9	12,949.0	12,096.0	-853.0
Ministerio de Desarrollo Social	1,011.5	1,223.0	923.0	-300.0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,265.0	1,360.3	1,085.3	-275.0
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3,962.8	5,507.8	4,098.1	-1,409.7
Ministerio de Economía	327.1	654.7	679.7	25.0
Ministerio de Educación	12,892.3	13,862.2	13,937.2	75.0
Ministerio de Gobernación	4,610.4	5,365.6	5,465.6	100.0
Ministerio de la Defensa Nacional	2,117.2	2,108.3	1,908.3	-200.0
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6,177.5	6,819.1	6,897.1	78.0
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	24,262.6	26,024.9	26,019.0	-5.9
Presidencia de la República	226.0	217.1	207.1	-10.0
Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	1,177.5	1,377.2	1,312.2	-65.0

Fuente: elaboración del Icefi con base al Sicoin, Iniciativa de ley número de registro 5151¹ y dictamen de la CFPM, favorable a la referida iniciativa de ley.²

El Icefi explicó además que el dictamen de la CFPM fortalece las normas complementarias para la transparencia de la ejecución presupuestaria, limitando severamente en los artículos 28 y 29 algunos gastos con riesgo de resultar superfluos o blanco de la corrupción, como la propaganda gubernamental en la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, alimentos, combustibles, boletos aéreos y viáticos. A criterio del Instituto, estas modificaciones cuantitativas y normativas son el resultado de los mayores grados de acuerdo que se alcanzaron en la mesa técnica y en las audiencias públicas realizadas por la CFPM, por lo que insta al Pleno del Congreso de la República a respetarlos en la aprobación final.

El Instituto reconoce que el dictamen de la CFPM no es perfecto, y definitivamente es susceptible de mejoras vía enmiendas en el proceso de aprobación por artículos y redacción final. Por ello, insta a que de en caso se identifiquen cambios indispensables, estos respeten los acuerdos alcanzados en el dictamen, y se limiten a correcciones de carácter técnico y formal. En particular, el Icefi llama a rechazar cambios que debiliten los controles de transparencia o a incrementar asignaciones de gasto público injustificadas o cuestionables.

Guatemala, Centroamérica, 28 de noviembre de 2016.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 5901-5945 o al correo electrónico juanpablo.ozaeta@icefi.org

¹ Disponible en línea en: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/iniciativas/registro5151.pdf>

² Disponible en línea en: <http://old.congreso.gob.gt/uploadimg/archivos/dictamenes/1615.pdf>